



20254202072661

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20254202072661**

Fecha: **25/06/2025 9:18:19**

GD-F-007 V.26

Página 1 de 1

Señora

Asunto: Citación para la notificación de la Resolución SSPD No. 20254200269685 del 10/06/2025  
Expediente SSPD No. 2023420380502890E

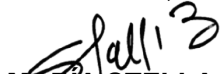
Respetada señora;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citar(a) para que comparezca a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la Carrera 18 N° 84-35 piso 4° de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificada personalmente la Resolución N° SSPD. 20254200269685.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco **(5)** días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir la notificación por **aviso**.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según el caso.

Atentamente,



**MARIA STELLA GARZÓN BARRERA**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)  
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Jenny Stefany sierra Quintero- Contratista DTGAA  
Revisó: Cesar Miguel Tobo Tobos – Profesional Especializado DTGAA  
Aprobó: María Stella Garzón Barrera – Directora DTGAA

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link:  
<https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
ssp@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6 Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010